

que les ha dado para alimentarse; Pareceresusto, y
Conforme a equidad se repartan de los quincomill dorientos
setenta reales Vn, entre los Labradores de las quatro Celi
grosias del Campo; Y que a este fin se haga formal ave
nigacion de los que hai en cada Partido por los Car^{ra}
Comisarios y demas sugetos que fuesen de la confianza
y satisfacion de estos; Y traidas Distas de los que resul
taren Pobres, se nombraran a que numero arien
den, para socorrerlos y distribuir en ellas los ex
presos quincomill dorientos setenta reales,
y que quede en su lugar este particular, y el de las
Donzellas, con arreglo a lo mandado por S. M. en
virtud de Real Cedula.

Ante de depositar el Tratado de arreglar las posturas a los generos
Comestibles, en cumplimiento de lo encargado por
la Superioridad, practica y costumbre de este Reyno
tamiento; Fuien Informado de el de sumpto por
el Señor D. Domingo Cortes y Mica Jurado, uno
de los actuales Reales Ejecutores; Acondo
vigandhar Especies como se hallan anotadas
en la tabla general, hasta nueva provi^o.

Diputado del Señor D. Nicolas Arcana de Rio
Rincon de sea / En fuerza de su comission por su parte Diputado

